

DDYA	RESOLUCIÓN N.º168-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BRAVO JESICA SABRINA

ANTECEDENTES

Resolución 774-PCM-2026.

La factura 00002-00000231 de fecha 04/03/26 presentada por la firma BRAVO JESICA SABRINA

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la realización de 7 cajas fibro plus BCO 3mm.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0128.310.02.29 (Programa Mujeres que dejan huella)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BRAVO JESICA SABRINA factura 00002-00000231 de fecha 04/03/26 por un monto de pesos trescientos treinta y seis mil.....\$336.000,00

El comprobante presentado por la firma BRAVO JESICA SABRINA corresponde a la realización de 7 cajas fibro plus BCO 3mm.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0128.310.02.29 (Programa Mujeres que dejan huella)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo 2026
GRDR/GP/sag